

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 19/08/2022

No. RUC

20485

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ARGÜELLO	GUERRA	EFREN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFFPA/17.1/8C.17.4/00005018/2022

Periodo: DEL 18/08/2022 AL 18/08/2022

Lugar: Municipio de Morelos, Estado de Mexico.

Objeto de la Comisión:

Se realizo Operativo de Recursos Naturales Coordinado Interinstitucional por las Areas Boscosas del Municipio Morelos, Estado de México, ubicandonos fisicamente en la coordenada geográfica 19° 38'43.15", LW 99° 36'01.82", específicamente en Barrio Segundo Encuati, paraje Ojo de Agua, localidad de San Lorenzo Malacota, Municipio de Morelos, lugar donde se instauo acta de inspeccion numero 17-058-089-IF-22, en cumplimiento a la Orden de Inspeccion Extraordinaria en Materia Forestal Numero ME0135RN2022.

Síntesis:

Se realizo Operativo de Recursos Naturales Coordinado Interinstitucional por las Areas Boscosas del Municipio Morelos, Estado de México, ubicandonos fisicamente en la coordenada geográfica 19° 38'43.15", LW 99° 36'01.82", específicamente en Barrio Segundo Encuati, paraje Ojo de Agua, localidad de San Lorenzo Malacota, Municipio de Morelos, lugar donde se instauo acta de inspeccion numero 17-058-089-IF-22, en cumplimiento a la Orden de Inspeccion Extraordinaria en Materia Forestal Numero ME0135RN2022.

Conclusión:

Se realizo Operativo de Recursos Naturales Coordinado Interinstitucional por las Areas Boscosas del Municipio Morelos, Estado de México, ubicandonos fisicamente en la coordenada geográfica 19° 38'43.15", LW 99° 36'01.82", específicamente en Barrio Segundo Encuati, paraje Ojo de Agua, localidad de San Lorenzo Malacota, Municipio de Morelos, lugar donde se instauo acta de inspeccion numero 17-058-089-IF-22, en cumplimiento a la Orden de Inspeccion Extraordinaria en Materia Forestal Numero ME0135RN2022.

Resultados Obtenidos:

Se cumple con el objeto de la PROFEPA que es garantizar la justicia ambiental y administrativa a favor del bien juridico tutalado que es el Medio Ambiente y dar atención oportuna de la razón ser de la Institución que es atender las denuncias ciudadanas.

Contribución:

Con la accion realizada se contrubuye a mantener el equilibrio entre las afectaciones al medio ambiente y la medidas de compensación que tendrá que emitir la Subdelegación Juríca de la PROFEPA para remediar las perdidas y sancionar a los reponsables.

Atentamente

EFREN ARGÜELLO GUERRA

Nombre y Firma

Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.